

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN CARLOS COGLIONESSE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "PEREZ ROSA ADELINA S/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N° 21895, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de ROSA ADELINA PEREZ, D.N.I. 11.838.526, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Villa Libertador San Martin, Dep. Diamante, Provincia de Entre Ríos, en fecha 30/06/2016. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Paraná, 07 de septiembre de 2026.- Firmado digitalmente por: ***LUCILA DEL HUERTO CERINI*** -Secretaria- *Juzgado Civil y Comercial N°1*